



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1.861/01

REF/ Ministerio de Gobierno y Justicia
Dirección General de Registro Civil
S/ Subrogancia a la Agente Focanti Mirhyam H.

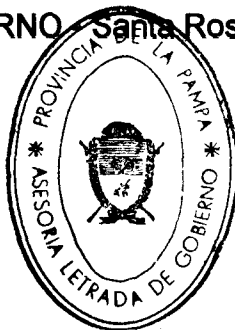
DICTAMEN N° 1 473/0.1

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de tomar nuevamente intervención, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al proyecto de decreto obrante a fs. 32/33. En consecuencia verificada la exactitud de los datos consignados y, cumplidas las formalidades de práctica el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 17 OCT 2001

SB



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa